



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Expediente Electrónico EX-2021-02218906-E-UBA-DME#SSA_FFYB - REDEC-2021-703-E-UBA-DCT_FFYB, Ratificación Renuncia - Dra. Ana ADAMO

VISTO la REDEC-2021-703-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Doctora Ana María ADAMO, en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Química Biológica Patológica del Departamento de Química Biológica; ello a partir del 1° de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 27 de abril de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2021-703-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Doctora Ana María ADAMO (DNI 12623805, Fecha de Nacimiento 18/01/1959, Legajo 97569, partida 2-16-28), en el cargo de Profesora Regular Asociada -con dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Química Biológica Patológica del Departamento de Química Biológica; ello a partir del 1° de abril de 2021, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, elevar la renuncia de referencia a consideración del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, atento que la misma se trata de un cargo regular.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; comuníquese a la Cátedra de Química Biológica Patológica para que por su intermedio notifique a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

posee archivo embebido